

SEGURO PARA EXPLOTACIONES DE FRUTOS SECOS

NOVEDADES 2017

Las modificaciones respecto a la campaña anterior:

Bonificaciones:

- Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 50% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación. El asegurado comunicará a Agroseguro dicho cambio antes de efectuar la contratación, procediendo Agroseguro a calcular la bonificación, ponderando los históricos; si el asegurado no lo comunicara, Agroseguro aplicará dicho cambio en el momento que lo detecte.

Precios a efectos del seguro

- Diferenciación y revisión al alza del precio de los plantones de nogal y en el caso de pistacho diferenciando los injertados en viveros, de los que injerta el agricultor en la parcela de cultivo.